



ZAPALLAR

DECRETO DE PAGO

DECRETO N° : 2991
ZAPALLAR, 30 de OCTUBRE de 2023

VISTOS :

DECRETO LEY N°1263, ORGANICO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO QUE ESTABLECE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS CONTABLES BASICAS; CONSIDERANDO LO DISPUESTO DE LA LEY N° 18695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

POR LO SIGUIENTE:

FONDOS POR RENDIR# /

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): CRISTIAN MARIO FRITZ MACHUCA /

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	DEBE	HABER
	MEN 338/	20/10/2023/	CRISTIAN MARIO FRITZ MACHUCA	114-03 ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	\$ 200.000/	
				111-03-01 BANCO CHILE FONDOS ORDINARIOS		\$ 200.000
TOTAL \$					200.000 \$	200.000

La cantidad de:
DOSCIENTOS MIL PESOS.

Imputese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden del Señor Alcalde



ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL

PAULINA MALDONADO PINTO
DIRECTOR DE CONTROL



JOSE TOMAS BARTOLUCCI
POR ORDEN DEL SR ALCALDE



MARIA IGNACIA GAMBOA GUAJARDO
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS

COMPROBANTE DE EGRESO N°

FECHA :

